



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

Escena del crimen y su aporte al esclarecimiento del delito en las diligencias  
preliminares fiscal, Huaura – 2022

**Tesis**

Para optar el Título Profesional de Abogado

**Autor**

Gonzalez Pretell Ricardo Andres

**Asesor**

Mo. Jaime Andrés Rodríguez Carranza

Huacho – Perú

**2023**

# ESCENA DEL CRIMEN Y SU APORTE AL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

16%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

---

2%

★ Submitted to Submitted on 1685497128459

Trabajo del estudiante

---

---

Excluir citas

Activo

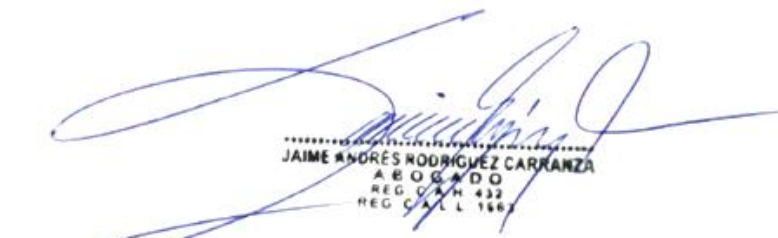
Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

ELABORADO POR:

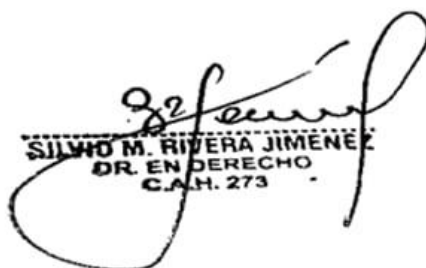
RICARDO ANDRES GONZALEZ PRETELL  
BACHILLER



.....  
JAIME ANDRES RODRIGUEZ CARRANZA  
ABOGADO  
REG. C.A.H. 432  
REG. C.A.L. 1683

JAIME ANDRES RODRIGUEZ CARRANZA  
ASESOR

**MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR:**



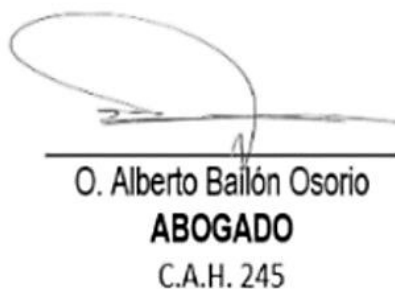
SILVIO M. RIVERA JIMÉNEZ  
DR. EN DERECHO  
C.A.H. 273

Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE



Nicanor D. Aranda Bazalar  
ABOGADO  
C.A.H. N° 26

Mo. NICANOR DARÍO ARANDA BAZALAR  
SECRETARIO



O. Alberto Bailón Osorio  
ABOGADO  
C.A.H. 245

Mo. OSCAR ALBERTO BAILON OSORIO  
VOCAL

## **DEDICATORIA**

Con gratitud y emoción, me complace presentar mi tesis, un aporte en mi camino académico que no hubiera sido posible sin el apoyo de aquellos que siempre han estado a mi lado. En este momento significativo, deseo expresar mi profunda gratitud a Dios, mi fuente de fortaleza y guía constante.

A mi padre, aunque ya no esté físicamente presente, quiero honrar su memoria y destacar su increíble legado como un gran profesional. Fue mi modelo a seguir en todos los aspectos de mi vida, mostrándome el valor de la dedicación, el esfuerzo y la pasión por alcanzar los objetivos.

A mi madre, quiero agradecerle por su amor incondicional y su incansable apoyo. Tu fuerza, sabiduría y sacrificio han sido fundamentales para mi crecimiento.

A mi hermana Andrea, compañera de risas y lágrimas, le agradezco su amor y confianza en mí, tu apoyo me ha motivado a superar los desafíos y a perseguir mis metas con determinación.

**RICARDO ANDRES GONZALEZ PRETELL**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero aprovechar este momento para expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que me han apoyado en el camino hacia la realización de mi tesis. En primer lugar, deseo agradecer a Dios por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la inspiración necesaria para llevar a cabo mi proyecto.

Asimismo, dedicar un reconocimiento especial a mi padre, quien, a pesar de su partida, sigue siendo una gran fuente de motivación en mi vida. Su legado como un ejemplar profesional siempre ha sido una inspiración para mí y estoy seguro de que su guía y enseñanzas han influido en el desarrollo de mi investigación.

Agradezco de corazón a mi Madre, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido fundamentales en mi camino hacia el logro académico. Su sacrificio y dedicación me han impulsado a superar obstáculos y alcanzar mis metas.

No puedo dejar de mencionar a mi hermana Andrea, cuyo ejemplo destacable me motivan a superarme, gracias a sus consejos han sido invaluable en este proceso. Su perseverancia y sacrificio me han sido un gran estímulo para alcanzar el éxito.

De igual forma, quiero expresar mi gratitud a toda mi familia, quienes siempre han estado ahí para brindarme su apoyo incondicional. Sus palabras de aliento y sus gestos de cariño han sido un motor para seguir adelante.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi enamorada y su familia por su apoyo, comprensión, paciencia y apoyo durante todo este proceso, su amor y consideración han sido mi mayor motivación para esforzarme y perseverar en la culminación de mi tesis.

**RICARDO ANDRES GONZALEZ PRETELL**

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>v</b>
<b>INDICE</b>	<b>vi</b>
<b>INDICE DE TABLA</b>	<b>viii</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>x</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Formulación del problema</b>	<b>4</b>
<b>1.2.1 Problema general</b>	<b>4</b>
<b>1.2.2 Problemas específicos</b>	<b>4</b>
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b>	<b>4</b>
<b>1.3.1 Objetivo general</b>	<b>5</b>
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b>	<b>5</b>
<b>1.4 Justificación de la investigación</b>	<b>5</b>
<b>1.5 Delimitaciones del estudio</b>	<b>6</b>
<b>1.6 Viabilidad del estudio</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>8</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b>	<b>8</b>
<b>2.2 Bases teóricas</b>	<b>14</b>
<b>2.3 Bases filosóficas</b>	<b>26</b>
<b>2.4 Definición de términos básicos</b>	<b>27</b>
<b>2.5 Hipótesis de investigación</b>	<b>29</b>
<b>2.5.1 Hipótesis general</b>	<b>29</b>

2.5.2 Hipótesis específicas	29
2.6 Operacionalización de variables	31
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>32</b>
<b>METODOLOGIA</b>	<b>32</b>
3.1 Diseño metodológico	32
3.2 Población y muestra	32
3.3 Técnicas de recolección de datos	32
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	33
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>34</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>34</b>
4.1 Análisis de resultados	34
4.2 Contrastación de Hipótesis	43
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>49</b>
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>49</b>
5.1 Discusión de resultados	49
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>51</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>51</b>
6.1 Conclusiones	51
6.2 Recomendaciones	52
<b>CAPITULO VII</b>	<b>55</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>55</b>
7.1 Fuentes bibliográficas	55
7.2 Fuentes electrónicas	56
<b>ANEXOS</b>	<b>59</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. El trabajo de escena del crimen aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022.....	34
Tabla 2. El fiscal se constituye el término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria .....	35
Tabla 3. El estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.....	36
Tabla 4. El trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística individualiza el grado de participación de los imputados en el delito.....	38
Tabla 5. La demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz .....	39
Tabla 6. Las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito.....	40
Tabla 7. El éxito de la investigación obedece al diseño y estrategias del estudio de la escena del crimen.....	41
Tabla 8. Fiscales y policías y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística.....	42

## ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Sobre si el trabajo de la escena del crimen apporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el periodo 2022.....34
- Figura 2. Sobre si el fiscal se cosntituye al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.....35
- Figura 3. Sobre si el estudio y trabajo de escena del rimen permitio identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022 .....37
- Figura 4. Sobre si el trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística individualiza el grado de participación de los imputados en el delito.....38
- Figura 5. Sobre si la demora del fiscal, policia de investigacion y peritos criminalsiticos permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz .....39
- Figura 6. Sobre si las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito.....40
- Figura 7. Sobre si el éxito de la investigación obedece al diseño y estrategias del estudio de la escena del crimen.....41
- Figura 8. Sobre si fiscales Fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística .....42

## **RESUMEN**

**Objetivo:** Evaluar el trabajo de escena del crimen y su aporte al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022. **Materiales y Métodos:** Estudio práctico, nivel descriptivo asociativo, de variable “escena del crimen” y “diligencias preliminares” y de enfoque cualitativo estudio, observación, valoración y otros razonamientos subjetivos, de diseño mixto, cualitativo en cuanto a la labor investigativa fiscal policial y cuantitativa referido al trabajo experimental realizado en el laboratorio de criminalística. **Resultados:** El art. 330.2 del Código Procesal Penal, la aplicabilidad de la diligencia preliminar, es llevar actividades de carácter inaplazable y urgente, asegurar la evidencia material del delito, de ser el caso individualizar el grado de participación de cada uno de los probables autores; ello dependerá del trabajo de escena, de los indicios y evidencias encontrados derivados al laboratorio criminalístico y ser sometidos a la prueba de la demostración y experimentación científica. **Conclusiones:** 60 % la escena del a crimen no aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la jurisdicción de Huaura - 2022, ante la denuncia de un hecho delictuoso efectivos de la Policía Nacional retardan su traslado al lugar para constarlo y verificar su veracidad.

**Palabras claves:** Escena delictiva, diligencias preliminares e diligencia preliminar.

## ABSTRACT

**Objective:** Evaluate the work of the crime scene and its contribution to the clarification of the crime in preliminary proceedings of the Provincial Office of the Provincial Office of Huaura, 2022. **Materials and Methods:** Practical study, associative descriptive level, of the variable "crime scene" and "preliminary proceedings" and of a qualitative approach, study, observation, assessment and other subjective reasoning, of a mixed design, qualitative in terms of the police prosecutor's investigative work and quantitative referred to the experimental work carried out in the crime laboratory. **Results:** The art. 330.2 of the CPPenal, the applicability of the preliminary diligence, is to carry out activities of an urgent and urgent nature, ensure the material evidence of the crime, if applicable, individualize the degree of participation of each of the probable perpetrators; This will depend on the scene work, the indications and evidence found derived from the crime laboratory and be subjected to the test of scientific demonstration and experimentation. **Conclusions:** 60% the scene of the crime did not contribute to the clarification of the crime in preliminary prosecutorial proceedings in the jurisdiction of Huaura - 2022, before the denunciation of a criminal act, members of the National Police delay their transfer to the place to verify it and verify its veracity.

**Keywords:** crime scene, preliminary proceedings and preliminary proceedings

## INTRODUCCIÓN

Es una Investigación que aborda el tratamiento sobre la Escena del crimen y la aplicabilidad de las diligencias preliminares en relación al estudio de los hechos delictivos. Como es de conocimiento, frente a la denuncia de un hecho delictivo, es la Policía Nacional quien se traslada al lugar de los hechos para constatarla denuncia, siendo el primer acto a realizar la medida de precaución y seguridad, aislando la escena del crimen, para evitar algunas alteraciones de indicio o evidencia que servirán para esclarecer las investigaciones. De igual manera, comunicara al a fiscal de turno, quien en el término de la distancia tiene que constituirse al lugar de los hechos conjuntamente con los peritos de criminalística, quien por pedido del titular de la acción penal autorizara su presencia en el lugar de los hecho delictivo, donde procederán a realizar marcados, ubicación e identificara todo objeto material y reconstruir la forma y circunstancia del evento delictivo, siendo actividades parte de la diligencia preliminar dentro de la investigación preparatoria, que de ahí se da el surgimiento para el desarrollo del presente trabajo.

El presente trabajo investigativo se ciñe a la norma universitaria, y se estructura de la siguiente manera: Capítulo I esta parte lo comprende los problemas planteados, del cual se deriva los objetivos, la viabilidad y su justificación; Capítulo II lo compone todo investigación preexistente, aspectos filosóficos y teóricos; Apartado III proceso de paradigma empleado, modelo de investigación y nivel, así como material e instrumentales investigativos; Apartado IV. Los constituye la conclusión y las recomendaciones del investigado.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Frente a la denuncia de un hecho delictuoso, es la Policía Nacional quien se trasladará al lugar para constarlo, una vez verificado la veracidad de lo denunciado, como medida de precaución y seguridad acordonará y aislará la escena del crimen, a fin de que transeúntes no alteren y/o contaminen indicios y evidencias aprovechables para el esclarecimiento de la investigación, igualmente por el medio más rápido comunicará al fiscal provincial de turno y a la unidad policial especializada, quienes al término de la distancia deberán constituirse al lugar conjuntamente con los peritos de criminalística, quienes a requerimiento del titular de la acción penal autorizará el ingreso a la escena, procediéndose a ubicar, marcar e identificar todo objeto material aprovechable, para tratar de reconstruir la forma y circunstancias del evento delictivo y esclarecer lo sucedido, ello como parte de las diligencias preliminares de investigación preparatoria, de ahí surge la inquietud por desarrollar el trabajo de investigación de Tesis titulado: ESCENA DEL CRIMEN Y SU APORTE AL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES FISCAL, HUAURA – 2022.

El alcance del estudio consiste en primer orden, explorar en la realidad si las diligencias preliminares de investigación llevadas en la escena del delito, resultaron eficaces para orientar y esclarecer los hechos, si el estudio y trabajo

de escena permitió identificar, ubicar y capturar al autor o autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022, si nuestra provincia cuenta con laboratorio de criminalística y peritos especializados en las diferentes ramas de esta ciencia, si el personal de investigación criminal y fiscales en lo penal cuentan con las capacitaciones que les permita tener cultura criminalística, para llevar a cabo con rigurosidad las diligencias preliminares tan pronto la fiscalía o policía toma conocimiento del hecho criminal y a la postre formaliza la investigación preparatoria.

El Art. 330.2 del Código Procesal Penal, norma la finalidad de las diligencias preliminares, llevar a cabo actos urgentes e inaplazables, asegurar la evidencia material del delito, de ser el caso individualizar el grado de participación de cada uno de los probables autores, todo ello dependerá del trabajo de escena, de los indicios y evidencias encontrados y llevados en cadena de custodia al laboratorio de criminalística para someterlos a la prueba de la demostración y experimentación científica, la doctrina nos ilustra el peligro de la demora en llegar al lugar por parte del fiscal y policía a cargo de la investigación, pues ese manantial de conocimientos forenses habidos en la escena cambian con el transcurrir del tiempo, se contaminan o se alteran, y no se pueden aprovechar, debilidad que a la postre influye, toda vez que no descubre a los autores, archivándose el caso por falta de pruebas, generando impunidad delictiva, como actualmente viene ocurriendo en la provincia de Huaura, homicidios múltiples (sicariato, construcción civil, minería informal, ajustes de cuenta, venganza, extorsiones), sin esclarecer, donde los deudos a la fecha no vienen recibiendo justicia.

Las diligencias preliminares en la escena del crimen, es fundamental, pues generalmente de ella dependerá el cimiento y construcción de la teoría del caso o de la imputación fiscal, la evidencia material del laboratorio proporcionado por el perito de criminalística le va a dar rigurosidad científica a la investigación del delito fiscal con apoyo del pesquisa policial especializado, de ahí que, el éxito obedecerá a como se diseña la estrategia del estudio de la escena del crimen donde el material probatorio encontrado, bien tratados en cadena de custodia, el peritaje forense orientará el esclarecimiento de los hechos, pues ahí los insumos materia del delito, hoy los fiscales investigadores deben hacer su trabajo se supervisión monitoreada, que se cumpla con la observación, identificación y perennización de la escena describir lo que se está recogiendo; puesto que a posteriori el defensor como parte de su trabajo va a refutar , por ello hay que seguir el procedimiento metodológico exigido por el reglamento, aunado al olfato del pesquisa, su sentido, habilidad policial aporta para que el fiscal obtenga información objetiva debidamente evidenciada.

Actualmente hay mucha criminalidad, constantemente debe seguir capacitándose a fiscales y policías investigadores acerca de las herramientas que nos dan la metodología de la investigación criminal, sus aportes para el esclarecimiento sean verdaderamente valorados por la fiscalía, partiendo de la premisa “primero se investiga y luego se detiene”, en concordancia con el art. 65.1 el fiscal en el ejercicio de la acción penal, debe lograr elementos de convicción para imputar el delito, identificando a los autores, la Policía Nacional auxilia con anuencia fiscal realiza las primeras diligencias preliminares debiendo observar en todo momento el principio de legalidad.



## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo, el trabajo de escena del crimen apporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

**PE1.** ¿En qué medida, el fiscal viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria?

**PE2.** ¿En qué medida, estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022?

## **1.3. Objetivos de la Investigación.**

### **1.3.1. Objetivo general**

Evaluar el trabajo de escena del crimen y su aporte al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

**OE1.** Determinar si el fiscal viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria

**OE2.** Establecer el estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022

## **1.4. Justificación de la investigación**

La finalidad del Código Procesal Penal es inmaculadamente de actividad probatoria, el encargado de conseguirla es el fiscal, pues la inocencia se presume y la culpabilidad se prueba, hoy primero se investiga y luego se detiene, de ahí que, las diligencias preliminares es fundamental, se inician con la comprobación del delito, donde se tienen que realizar actos urgentes e inaplazables, precisamente en la escena del crimen, donde están esos testigos mudos (indicios y evidencias) que los peritos tienen que hacer hablar con rigurosidad científica del trabajo de laboratorio de criminalística.

Lo anteriormente descrito no se estaría cumpliendo, toda vez que, el Distrito Fiscal de Huaura no cuenta con un laboratorio mínimo de criminalística, al igual que la policía especializada de investigación criminal de la localidad, no se cuenta con infraestructura, equipamiento y personal de peritos especializados en esta ciencia, fiscales y pesquisas no tienen cultura de criminalística, si esto es así, esta ciencia de los pequeños detalles pasa

desapercibido en nuestra provincia, al extremo no le dan importancia al trabajo de escena, el fiscal no se constituye al lugar en forma oportuna, su llegada después de varias horas permiten que se alteren huellas o rastros aprovechables, ello complica y debilita la investigación que, a la poste termina por archivarse sin que los culpables reciban sanción penal efectiva, pululando la impunidad. Por ello es importante su estudio, a fin de crear conciencia de la importancia de esta ciencia para el esclarecimiento del delito.

## **1.5 Delimitación del estudio**

### **De espacio**

Trabajo se desarrollará en el espacio territorial que comprende al Distrito Fiscal de Huaura-Huacho.

### **De tiempo**

Corresponde al año 2022, hechos trascendentales de trabajo de escena del crimen realizando diligencias preliminares a cargo del fiscal, con apoyo de pesquisas y peritos.

### **De alcance**

Alcance objeto de estudio, trabajo que se realiza en la escena, alcanza a peritos, fiscales y pesquisas policiales.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

Es alcanzable el objetivo trazado: “Evaluar el trabajo de escena del crimen y su aporte al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede

provincial Huaura, 2022”, se cuenta con el apoyo de personal de la Oficina de Inteligencia y de Criminalística con sede en Huacho, quienes proporcionarán datos estadísticos acerca de la criminalidad en la localidad, cuantos se han resueltos y en qué estado judicial se encuentra; así como, indicadores que permitan medir el índice de impunidad criminal, se cuenta con apoyo metodológica en cuanto al cumplimiento y adecuación al desarrollo de la estructura o formato que exige la Universidad, hay disponibilidad de tiempo y financiamiento económico para los gastos que demande la realización de la presente Tesis.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1. Investigaciones Internacionales.

(Lafaurie y Celis, 2022), Investigación titulada: “*Aplicación de métodos de búsqueda de evidencia forense en escenas del crimen utilizando UAV para su preservación y reconstrucción digital*”. Presentada en la Universidad los Libertadores - Colombia. El propósito de este documento es proponer el uso de técnicas de recolección de evidencias para la preservación y reconstrucción de escenas de crímenes utilizando vehículos aéreos no tripulados (UAVs) en el contexto del territorio colombiano. Con esta tecnología, los investigadores siempre tendrán acceso a la información que contiene para su análisis, pudiendo incluso identificar factores que no fueron considerados el primer día de inspección. Además, es necesario preservar las escenas originales en formato digital mientras dure la investigación, por lo que el empleo de nuevas técnicas en lo forense es un reto, el método de la cuadrícula, el método de la franja, el método esférico y los métodos de foto fijación forense se consideran al analizar las escenas del crimen. Se hizo un trabajo simulatorio en dos con textos donde se obtuvo el resultado, cuando se procesó con el software PIX4D, fue una imagen que recreó digitalmente la escena del crimen y proporcionó la nitidez y el detalle que permitió identificar los elementos de evidencia. Finalmente, se hizo posible utilizar vehículos aéreos no tripulados (UAV’S) para observar y determinar la mejor estrategia de búsqueda.

(Pachar, 2019) investigaron. Titulada: *“la participación del médico forense en la escena del crimen”*, presentada - el centro - investigación costarricense. Realizar el tratamiento forense del, espacio donde aconteció el delito, siendo importante en las investigaciones judiciales. Este es un rol de equipo y el forense es una parte obligatoria del mismo. El conocimiento del contexto y de lo que aconteció en los hechos que están siendo investigados, así como el examen del lugar y del cadáver, son componentes esenciales del correcto manejo del cadáver durante las necropsias. Con ello se logra el objetivo principal de la pericia forense de contribuir a la resolución de delitos con resultado de muerte. Una conclusión sólida es que el uso de protocolos y formatos específicos como herramientas de trabajo de los médicos forenses en los lugares que se cometieron los crímenes puede mejorar sus calidades y eficacia de sus actuaciones. Estandariza la participación en cada país y sirve como parte integral de la práctica anatómica, posibilitando el éxito de la misión profesional.

(Iguala, 2020) investigaron. Titulada: *“Factores de la inspección de campo que determinan la calidad de los indicios y evidencias, en la escena del crimen”* Presentada en centro investigativo nacional - Panamá. La evidencia física generalmente puede estar en o cerca de las acciones del autor. Por un lado, tenemos una gran escena del crimen, donde debemos aislar inmediatamente para proteger y bloquear. Además, los criminales pueden destruir evidencia valiosa lejos de la escena del crimen, y eventualmente cruzar los límites previamente establecidos. Por lo tanto, este estudio se pregunta qué aspectos se debe considerar para obtener una inspección criminalístico que nos ayude a obtener indicios y evidencias de calidad. Por tanto, se empleó un

cuerpo muestral de treinta peritos forenses, de diversas instituciones, para que apoyen a determinar la calidad de los indicios y pruebas recabados de los lugares que se cometieron los actos delictivos. se ha realizado un estudio cuantitativo. Dentro de los hallazgos más relevantes los factores que más inciden, fueron el Factor Humano 60% de las veces, Factores Naturales solo 27%, Investigación del pesquisista es 10%, Finalmente entran en juego los factores que inciden en el crimen. Los efectos biológicos son los menos significativos con un 3%.

(Hernández, 2015) investigaron denominada: *“Importancia de la protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales de los diferentes servicios y unidades especiales de la policía nacional del Ecuador”*, presentado – Ecuador. Ya sea un crimen, accidentes vehiculares o de otra índole, quedan rastros en la escena del crimen o donde sucedió. Dado que las huellas se encuentran en una posición quebrantable, su confiabilidad y grado de conservación dependen en gran medida del acto inicial tomado del incidente, por lo que la preservación de la integridad de la evidencia encontrada por medio de la observación de directrices específicas. Estos principios son la base para la intervención en la escena de un crimen o incidente, para la actuación al máximo detalle en las actuaciones de inspeccionamiento. Los avances tecnológicos ha llevado a un aumento inesperado de series y películas que tienen como argumento principal la investigación criminal, lo que permite conocer a toda persona, niños y adultos, la realización del excelente trabajo de la policía en todo su potencia (criminología) y su vital importancia. Inspeccionar el espacio delictivo si son complejos se emplea un proceso técnico diferente, incluso para el mismo delito. Todo manejo inadecuado, negligencia o contaminación la escena del crimen por parte de la persona responsable de

mantener la integridad del lugar perpetrado crimen (en este caso el policía), donde puede de borrar indicio, puede alterar o puede establecer pistas engañosas o proporcionar evidencia que confunda a los investigadores.

### **2.1.2. Investigaciones Nacionales**

(Vargas. 2022), tesis titulada, *“Diligencias preliminares en los delitos contra el patrimonio en el departamento de Investigación Criminal PNP Puente Piedra, Lima 2021”*. Presentada en la Universidad Nacional Cesar Vallejo. El presente trabajo realizado está determinado a establecer la incidencia, de los procedimientos investigativos durante su persecución efectiva de los delitos contra los patrimonios en la jefatura policial Puente Piedra (2021). Realizándose un abordaje cualitativa. Utilizando una herramienta de recopilación de información, realizamos un cuestionario dirigido a profesionales del derecho. Finalizo señalando, que la diligencia preliminar tiene un impacto en la contrarrestacion efectiva de actos delictivos hacia la propiedad en la UICriminal de la PNP Puente Piedra, es tan importante realizar investigaciones para preservar las pruebas encontradas en estos tipos de delitos. De hecho, se recomienda al Departamento policial que asigne más personal y logística a la policía de Puente Piedra para aumentar la cantidad de policías disponibles para las investigaciones.

(Alvarado, 2020). Presenta la tesis titulada. *“factores que intervienen en la inspección criminalística de la escena del crimen; sus efectos en la investigación de muertes violentas o sospechosas de criminalidad”*”. Se presentó en el centro de estudio universitario - Cuzco. Este estudio examinó los factores que impiden las investigaciones criminales profesionales (IC) y las



investigaciones del Departamento de Investigación Criminal de Cusco. En efecto, se evidencia en las investigaciones de las sospechas de muertes violentas y delitos, también intervienen en la actividad factores humanos, técnicos y abecés factores externos, en la realización de la diligencia integral, y su presencia en el lugar de los hechos trae consecuencia al resultado de la investigación. El personal que se traslada al lugar del hecho delictivo para trabajar se identifica como factores humanos. En este caso, luego de investigar la escena del crimen, son los investigadores, peritos y otros peritos o técnicos quienes ponen a disposición ese conocimiento. Los elementos técnicos son requeridos en el laboratorio forense con el fin de llevar a cabo los trabajos de análisis. Y Finaliza el autor señalando, los factores externos identificados provocan la intrusión es espontaneo o voluntario de personas ajenas a la labor investigativo. Esta categoría también incluye animales que pueden invadir el sitio y tormentas relacionadas con los climas que pueden alterar el medio físico en estudio.

(Aguilar, 2019). Tesis denominada: *“Factores de la Investigación Criminalística y la Calidad de Investigación en la escena del crimen de las Diligencias preliminares del modelo Procesal Penal Peruano”*. El estudio es basado básicamente en los actos de estudio de actividad delictiva, lo caracterizan a la naturaleza de la investigación, en el escenario de la averiguación previa dentro de la Investigación Criminal. El objetivo fue establecer si hay una influencia del factor investigativo en las calidades de investigaciones en el espacio físico donde aconteció el crimen en el proceso investigativo del código punitivo procesal. Finalmente, hace referencia a las conclusiones a las que se llegó, que la medida a influir por parte de los factores

es significativa dentro de las investigaciones; así también los expertos en criminalística, manifiestan, hay una dependencia demasiado del factor humano, técnicos y externo. Los Trabajos a realizar deben ser acordes con las guías o procedimientos penales que debe realizar el personal judicial y de personal que ingrese a la “escena del crimen”.

(Macedo y Núñez, 2018), Tesis titulado, *“Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar”*. Esta investigación es de tendencia aplicada, sobre la ineficiencia de las actividades investigativas en sede policial y el MP al momento de las diligencias iniciales durante tratamiento escena del crimen, y el efecto que tiene para su archivamiento. Las investigaciones de los lugares físicos que se cometieron los actos delictivos, tienen múltiple propósitos, incluido el establecimiento de la circunstancia, la reconstrucción de los hechos la identificación de los perpetradores y participantes. Todo esto se hace buscando, localizando, recolectando, transfiriendo todo indicio al laboratorio criminalístico. Sin embargo, debido a errores al interior de los actos investigativos el fiscal archive el caso, sin no se da la existencia de elemento condenatorio de carácter penal e identificará al autor, autor o participantes. Con esta investigación aplicada se espera identificar qué errores e ineficiencias existieron en las etapas iniciales de la actividad investigativa policial bajo la dirección de los fiscales, en las actividades de proceso que le llevo a archivarlo. Después de examinar en detalle las actividades de investigación de la policía y la fiscalía, llegamos a la conclusión sobre qué base la fiscalía archivó el caso y, finalmente, hizo una serie de recomendaciones.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. ESCENA DEL CRIMEN Y SU APORTE AL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO**

#### **CRIMINALISTICA**

Por supuesto, revisado la literatura en relación a la criminalística, existen diversas ideas, concepción, denominaciones relacionadas con el concepto de criminalidad, existen diversas perspectivas, existen estudios dados sobre el presente estudio, habiendo diferentes autores, lo cual es menester a citarse los diferentes autores en criminalística.

Por lo que la Academia de Magistrados AMG explica dogmáticamente aspectos de la criminalística, sosteniendo que: Es una disciplina científica auxiliar tanto del D. Penal y D.P. Penal, dedicada al análisis de cargos y condenas penales, su aplicabilidad es para descubrir, comprobar con categoría científica los delitos y sus autorías, el tratamiento de la escena de los crímenes y el cumplimiento de los principios científicos garantizan la recopilación de pruebas.

Villarreal (1969), describe “La criminalística es un rama de la ciencia jurídica, accesorio del derecho penal, y se dio la necesidad de traducir en diferentes lenguas y que sirve de apoyo a muchos investigadores, han iniciado la realización de inspección y colaboración a la disciplina naciente” (pág. 8).

Desde entonces, iba cambiando, otras convenciones con reglas legales, científicas o policiales han cambiado y se han adoptado con el tiempo como: “Hay muchas denominaciones en este caso, pudiendo ser un arte, ciencia, erudición, o procedimiento, muchas veces como estrategia, como

tecnología policial, como policía científica, como ciencia policial, como tecnología policial, o como policía judicial científica. Debido a que las diversas denominaciones están destinadas a auxiliar a los jueces, litigantes, defensores, procuradores y demás que contribuyan de alguna manera a la buena administración de justicia, es posible determinar su naturaleza, es un proceso de carácter científico que tiene por objeto determinar la autoría de delitos y demás personas involucradas en los delitos.” Villarreal (1969: 116).

### **IMPORTANCIA DE LA CRIMINALISTICA**

Los hechos que van más allá de la criminología ayudan a descubrir la verdad en las investigaciones de transgresiones. Característica que la hace una herramienta tan trascendente e indiscutible para los que lo utilizan que no podemos ni debemos dejar de pensar en el progreso tecnológico y la evolución del conocimiento en esta materia.

### **LA CRIMINALISTICA Y LA INVESTIGACION CRIMINAL**

La concepción de acuerdo a la doctrina alemana, “La Criminalística, es un conjunto de conocimientos abocado al estudio del ámbito criminal, por lo que se puede inferir, que toda investigación en la criminalidad sin la aplicabilidad de la criminalística no tiene valor científico y es meramente un simple método policial, es un procedimiento utilizado por los organismos policiales sin ser una manera científica, sin el uso del conocimiento científico... Es muy importante destacar que el empleo de esta ciencia lo efectiviza la policía, es empleado por expertos del MP y Jueces que investigan el crimen y los autores para aclarar la responsabilidad.

## **OPERATIVIDAD DE LA CRIMINALISTICA**

### **LA ESCENA DEL CRIMEN**

El delito cometido en una situación o área incluye (escena del crimen) y se diferencia además por aspectos como (escena de los delitos) o (lugar del hecho). El área física donde se cometió el delito, hechos delictivos, actos que requieren investigación previa por parte de la policía.

Propiamente la actividad criminalística son actuaciones de nivel científico - técnico, realizadas, empleadas por equipo expertos con conocimientos criminalísticos y adaptadas al análisis de (escenas del crimen). Y eso incluye todo, desde los actos iniciales siguiendo los aislamientos y contención del sitio, el manejo de pistas, cuerpos y evidencia física, hasta, si es necesario, la recolección y emplazamiento a los laboratorios criminalísticos, y la emisión del informe de investigación criminalística correspondiente elaborado.

La Criminalística, también es campos del conocimiento relacionados con las profesiones artísticas y ocupaciones de oficio, donde se utilizan habilidades y metodologías expertas directamente para la especulación y/o evidencia tangible o física, se combinan una gama de elementos técnicos, científicos y humanos. Descifrar o verificar científicamente acciones que puedan ser consideradas delictivas. Identifica al perpetrador y proporciona evidencia del nivel de intervención de los involucrados en el crimen.

Los expertos dicen que la eficacia investigativa dependerá de lo que suceda " en el espacio físico delictivo" en las primeras 24 horas, y por lo que las pistas enfrían; Es decir, enfatiza el valor de la investigación en el campo de los eventos. A pesar de que este proceso, bajo varios nombres en cada lugar, es de carácter técnico y de carácter universal, pueden ser utilizados en cada

país sin cambiar el contenido, permitir cambios en el ordenamiento jurídico de y diferentes territorios geográficos y/o jurídicos en sus procedimientos.

En nuestro medio, la designación “IC” o “ITC” significa simplemente “Inspeccione criminalistico”, y el siguiente “Inspeccione Técnico Criminalistico” es para Agentes de Investigación Criminal (Peritos) o “ITP” significa “Inspección Técnica Policial”. Las “inspecciones” son realizadas por agentes ajenos a la división policial (de criminalística) del organismo policial, manteniendo sus áreas funcionales.

**EN EL LABORATORIO.** Peña (2005) dice: “Estos incluyen toda la investigación y análisis de pistas y evidencias debidamente recolectadas del lugar del hecho por los experto, y los equipos e instrumentos necesarios para llevar a cabo en los laboratorios. Estas divisiones tales como la División de Balística Forense y Explosivos, la Biología Forense, la Medicina Legal y la Toxicología Forense, según la naturaleza de los indicios y pruebas y la naturaleza de los análisis solicitados o practicados.”

**EN LA IDENTIFICACION.** Peña, (2005) dice: es un procedimiento técnico científico, empleado para identificar de manera individual su identidad, se utiliza para personas vivas, cadáveres, restos, etc. Utilizan técnicas que van desde técnicas simples como la reputación basada en el nombre hasta técnicas avanzadas como el ADN y el uso de tecnología de punta.

## **LA ESCENA DEL CRIMEN**

## **CONCEPTO.**

“viene a ser un lugar, es el lugar físico donde aconteció el delito”. Las muestras materiales generalmente son halladas se hallan ubicados cerca de los hechos o acciones realizadas por el autor, las personas involucradas o la propiedad dañada, esto en menoscabo de la persona afectada” Montiel (1995. pág. 56).

En caso de vulneración a la integridad de la persona, se pueden encontrar en cadáveres y pruebas muy cerca de los heridos. Del mismo modo forrajear una vivienda o en un lugar cercano a un lugar seguro guardado a la fuerza. Debe tenerse en cuenta que es muy probable que el área bajo análisis contenga supuestos, hechos, evidencias en la zona núcleo analizar.

Por el contrario, "hay muchos aspectos en los que se tiende a describir una escena del crimen como grande o expansiva, por lo que los investigadores deben priorizar qué espacios necesitan protección inmediata". Si se hace una suposición significativa de restos importantes pudiendo ser eliminados o depurados por los delincuentes de la falsa escena del crimen, el área cubierta puede expandirse temporalmente más allá de los límites especificados preferentemente.

Por ejemplo, la escena del crimen suele ser un vehículo motorizado y la ubicación podría ser un espacio cerrado o un terreno baldío, según las circunstancias en las que se cometió el crimen:

**Especio abierto** Terrenos baldíos donde los componentes de hecho o delictivos estén ubicados en áreas expuestas al cambio climático o expuesto fuera de la vivienda, como caminos o lotes.

**Especio cerrado** Cuando la prueba esté protegida de elementos que

destruyan la prueba, alteraciones, etc. Se protegerán viviendas, estacionamientos, garajes, etc.

### **IMPORTANCIA**

1. Dada la posición de las investigaciones criminalística, además del elemento condenatorio, las investigaciones penales cuentan con muchos elementos diligentes que son de gran valor e importancia para contribuir al esclarecimiento de los delitos y la identificación de los sospechosos. Por ello, en caso de que se produzca un incidente que requiera la intervención policial para la investigación en este sentido, es necesario realizar previamente una "inspección técnica policial" a fin de conocer las circunstancias naturales, el modo y las circunstancias del hecho, los alcances del problema, cómo se originó y otros aspectos del proceso que pueden requerir la intervención de expertos o peritos criminalísticos, que estudien las circunstancias y realicen una serie de diligencias e investigaciones en base a ello con la operatividad del método exacto y preciso para recopilar hechos y/o pruebas que demuestren la participación de un sospechoso.

2. Por disposición adicional, es deseable que esta diligencia sea practicada por un equipo policial especializado como una especie de perito o experto. Quién debe suponer que el espacio de estudio- físico es una fuente de datos -evidencias, por lo tanto, la evidencia como componente de la condena debe usarse de manera adecuada, ya que es más directa y objetiva que el personal y la manifestación testimonial

Como lo expresa Peña (2005): ``Hacer una indagación como las pesquisas, con base en los móviles, los medios empleados, el curso de los hechos, la identidad del imputado, la peligrosidad e incluso la personalidad.



Especialmente la policía criminal, aumenta la consistencia y certeza de las acciones policiales en el esclarecimiento de los hechos.

3. “Cuando sea necesario practicar una investigación criminal” Tratándose de hechos considerados graves, materiales o trascendentes, ésta deberá realizarse en presencia de representantes del ministerio público.

Sus representantes brindan seguridad jurídica en la actividad de recolectar informaciones y pruebas obtenidas, en sujeción a normativas vigentes. Es de suma importancia toda coordinación entre los peritos y la fiscalía”, dijo Sánchez. (Sánchez, & Reyes 1998)

## **INDICIO Y EVIDENCIA**

Al conceptualizar el significado de evidencias o indicios, muchas veces es necesario en cualquier investigación criminal precisar o identificar lo más claramente posible si se han encontrado algún resto o huella que apuntan a ser evidencia. Y esto requiere un tratamiento por parte del profesional, en observancia del delito o sospecha de delito y que requiere una respuesta. Es una suposición, una colección de ítems en sentido aleatorio, sujetas a investigación por expertos. Según LOCARD (2010): todo indicio son testigos mudos-silenciosos que se encuentra en el hecho de un crimen y no mente.

## **INDICIOS**

a. **indicio determinados:** "Soportada en su estudio o investigación en su conjunto, indicando en el momento de la recolección si realmente está relacionada con el delito que se investiga. Ejemplos: impresión digital, cuchillos, pistola, píldoras, entre otros" (Locard, 2010).

b. **Indicio no determinados:** “por el hecho de que al momento de su examen

o microscopía de la recolección no es susceptible a establecer certeza, y si está relacionada con lo investigado” (Locard, 2010). La relevancia del delito debe calcularse en el laboratorio. Sangre, proyectiles, balas, cadáveres, elementos biológicos, etc.

### **EVIDENCIAS.**

Es la respuesta a las diversas indagaciones e investigaciones que se han hecho sobre los "indicios", es fácticamente comprobable, y se da en la naturaleza, por lo que no cabe duda sobre su origen o consecuencias. Es perceptible, finito y sensiblemente experiencial por el sentido.

Es justo y, por supuesto, permite que muchos hechos salgan a la luz en las investigaciones criminales. Por ejemplo, las “drogas” de delitos de TIC (después del análisis de la escena), los informes de investigación criminal, las declaraciones, los tableros de fotos, los videos, etc. se presentan al tribunal como un componente de la sentencia y se almacenan hasta que el juez los reconozca.

#### **a. Evidencias según el origen:**

-Las huellas: papilas, dactiloscopia, quiroscopia, permatoscopio, huellas modeladas o formadas de algún agente, vehículo, animal, etc. – dentelladas en generalidad

-Biológico: “siendo esputo, sangre, secreciones vaginales, semen, orinas, vómito, sudores, intestinos, cabello, restos epidérmicos o óseos, tejidos, fibras, etc.” (Locard, 2010).

-Toxicológicos: se encuentra los estupefacientes, fármacos, los exámenes bromatológicos en lo comestible, bebida, veneno, cáusticos, legías, soda caustica, licores.

-Físico y químicos: “Mineral Común, Nudo, Asesinato y/o Suicidio Incidentes. El Azar Muestra Origen y Foco. Laboratorios Secretos, Incentivos Generales, Daños Ecosistema. Aguas, Suelos, etc. pintura y pintura al óleo” (Locard, 2010).

-Armas: “- Arma militares o civil, color blanco. Agudo, punzante, penetrables, etc. poderoso y químico. Biológicos como el ántrax, el sarín o el saddín” (Locard, 2010).

-Los Documentos: Públicos y privados.

### **Evidencias según la relación con la escena del crimen**

"Tarjetas - presentación, características delictivas, modos accionante, marcados registradas u elemento abandonado olvidados del agente, sugieren el delincuente estuvo involucrado en el hecho". Según Villarreal (1969),

Es muy importante especificar con qué certeza se relacionan los delitos y qué se hizo durante o después del delito. Por supuesto, habrá inexactitudes en el estudio, ya que está vagamente catalogado. Los expertos estadounidenses llaman a la certeza de lo no criminal ``Huellas de eliminación'', mientras que nosotros la llamamos ``evidencia de descarte ''.

### **Evidencias vinculado directamente su presunto autor**

"sin haber dudas. Todo el mundo lo ha presenciado, la circunstancia o hecho que vinculan con la denuncia del acto delictivo. Está implícito permitiendo comprometerle inmediatamente". (Locard, 2010).

## **2.2.2. DILIGENCIAS PRELIMINARES FISCAL**

### **INVESTIGACION PRELIMINAR**

Es un segmento procesal que da inicio a la investigación preparatoria, en la que un fiscal realiza una serie de actuaciones, los hechos investigados existen y son delictivos, obtención de materiales que identifica la misión delictivo, identificar a los agentes involucrados, para luego proceder con la investigación propiamente preparatoria.

En ese sentido, la investigación preliminar establece los hechos investigados y si surgió la responsabilidad punitiva, resguardando todo elemento que fije convicción y confirma la existencia de las premisas procesales que la justifican; de igual manera tiene como fin inmediato la realización de un acto de urgencia o urgencia con el fin de inicio de averiguación previa; Si la policía descubre un delito cometido en esta etapa, tomará medidas urgentes e inaplazable para notificar al MP lo antes posible y continuar la investigación.

Después, haya realizado la investigación preliminar, el titular de la acción analizará lo encausado, y si cree que no constituyen un delito la denuncia hecha, en corroboración a su investigación, no están justificados o no tienen causal de supresión según lo previsto en la ley, declara. a abstenerse de realizar actuaciones de formalizar denuncia o demanda y ordenar el archivamiento. En caso contrario, si se trata de un delito penal, el MP puede ordenar la formalización de una investigación previa y ordenar una serie de diligencias previas.

La investigación preparatoria en sí tiene como objetivo reunir los elementos de una condena y termina con una acusación o no acusación por parte del fiscal.

### **CARACTERISTICAS DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.**

Los exámenes preliminares tienden caracterizarse por lo siguiente:

1. Tomar medidas a nivel policial y/o fiscal para establecer el contexto del problema, incluida dar con la identidad del agente delictivo o participantes.
2. La fiscalía, junto con el equipo de investigación criminal, podrá solicitar la colaboración de la policía, y cuando ésta tenga conocimiento de los hechos, procederá, sin perjuicio de la ejecución de los delitos urgentes y graves, a su discreción y sin demora. Puede informar al funcionario. Los procedimientos de evitación de consecuencias implican que los autores y/o participantes verifiquen y confirmen que existe una condena culpable y realicen un informe policial realizada- intervención.
3. Para el trabajo óptimo la fiscalía y la institución policial, utilizarán instrumentos penales y de investigación criminal para recolectar, asegurar y prevenir la pérdida o contaminación de las sentencias.
4. Si bien se trata de una actuación de carácter desfavorable, significa que los agente intervinientes (MP y PNP), en su labor, no han vulnerado algún derecho fundamental de las partes del proceso.
5. la labor del fiscal no es arbitrario, porque tiene que formularse su crear su hipótesis para desarrollar su plan planes y estrategia investigativa.
6. La actuación de investigación es dinámico, por lo que debe ser agresivo, persuasivos en la búsqueda de todo elemento que puedan enmarcar teorías que puedan aplicarse al caso en cuestión.

### **FINALIDAD DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA**

Hay una sentencia en CASATION N° 14-2010 la Libertad – 5/7/2012 estableció los siguientes parámetros para efectos de la averiguación previa.

Una diligencia preliminar es una etapa en la que los fiscales ya conocen las noticias del crimen, pero aún no se decide formalizar e iniciar una investigación preparatoria. Es necesario comprobar la denuncia, si es de oficio o por parte de la parte querellante es válido y si existen pruebas suficientes para continuar con la persecución penal de la infracción penal y sus autores. Se fundamenta en la necesidad de establecer las condiciones formales para iniciar efectivamente las investigaciones judiciales. Así mismo, la policía desarrollara investigaciones preliminares bajo las supervisiones del fiscal o bajo su mando para establecer que:

- i) si la conducta denunciada es un delito;
- ii) si se identifica al sospechoso;
- iii) donde no hay derecho penal; Si alguna de estas condiciones no se cumple, el fiscal debe iniciar el proceso, ya sea con carácter temporal o definitivo.

Las diligencias previas son importantes porque tienen por objeto transmitir las alegaciones de hecho, el hecho investigado, sobre todo, los elementos que forman convicción, y tener el carácter de ser urgente e irreproducible.

### **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION PRELIMINAR**

Los procedimientos de investigación realizados preliminarmente tienen un propósito definido, a comparación de la investigación preparatoria, que se encuentra direccionado a constatar el hecho delictivo y su relevancia penal. Este es un examen forense de la escena del crimen inmediatamente después de que se descubre la actividad criminal.

El propósito secundario es asegurar un elemento importante de la comisión, en este caso evidencia criminal, siendo esto el aislamiento para proteger y

recopilación de pruebas delictivas de la escena del crimen y el posterior almacenamiento y transferencia de pruebas delictivas por parte de policías y Fiscal. Garantía considerada urgentes o inaplazables.

Finalizando, identificar partes de hechos es el propósito más relevante de la investigación previa y, si bien puede parecer fácil, la identificación puede complicarse por la falta de investigación previa.

De acuerdo con el artículo 321 de la NCPP, es esencial que el fiscal reúna los elementos de una condena en la escena del crimen para lograr los objetivos de la investigación preliminar.

### **2.3 Bases filosóficas**

Centraremos la investigación en el pensamiento filosófico metafísico aristotélico “Nunca se alcanza la verdad total, ni nunca se está totalmente alejada de ella”, precisamente el esfuerzo de búsqueda del trabajo operativo fiscal se orienta en reconstruir los hechos, retroceder en el tiempo y aproximarse a la verdad de la forma y circunstancia de cómo se habría materializado el hecho criminal, para ello, se efectuarán múltiples diligencias preliminares de trabajo en la escena del crimen, lugar donde están los vestigios, rastros, huellas, indicios y evidencias dejados por el criminal y su víctima, ello posteriormente se constituirán a decir de los filósofos romanos en elementos de convicción sólidos y objetivos tendientes a persuadir al juez.

El argumento jurídico de solides probatorio recaerá en el resultado pericial, donde trabajan los profesionales de las ciencias duras (físicos, químicos, biólogos otros), quienes en el laboratorio de criminalística manipularán los indicios y evidencias hallados en la escena del crimen, experimentos y

demostraciones rigurosas que dará solides científica a la teoría del coso o la tesis de la imputación fiscal, permitiendo alcanzar el auto de enjuiciamiento a fin que los responsables reciban sanción penal efectiva, evitando la impunidad delictiva e inseguridad ciudadana.

## **2.4 Definición de términos básicos**

**Aislamiento de la escena del crimen.** El propósito es evitar la manipulación de la escena del crimen. A la intemperie: El personal debe ingresar con los pies cubiertos con trapos para evitar confusión con las huellas del sospechoso encontradas en la escena del crimen.

**Criminalística.** La criminología es una rama de la ciencia dedicada a investigar varias escenas del crimen con el objetivo de descubrir la verdad y establecer la identidad del perpetrador. Se basa en el conocimiento científico interdisciplinario y utiliza métodos científicos para resolver esta compleja tarea.

**Diligencias preliminares.** Dr. Anglo Arana dijo: “El problema es identificar en qué casos, en el primer momento, o durante la primera acción investigativa, se confirma o descarta la existencia de una actividad ilícita, transmite el mensaje de que es un acto ilícito: simplemente identifica las circunstancias o circunstancias período en el que se reúnen las pruebas para establecer la existencia de un delito, y no en una etapa previa o secundaria de una investigación preparatoria”.



**Escena del crimen.** Una escena del crimen es cualquier lugar que pueda ser relevante para la comisión de un crimen. Una escena del crimen contiene evidencia física relevante para una investigación criminal. Esta evidencia es recopilada por los investigadores de la escena del crimen (CSI) y las agencias de aplicación de la ley.

**Evidencias.** El Diccionario de la Real Academia Española define evidencia como "cualquier hecho o información disponible que indique si una creencia o afirmación es verdadera o plausible", y el Diccionario Interrogativo Panhispánico define la verdad como igual o la realidad de algo.

**Indicios.** Un signo es un elemento observable que permite inferir la existencia de una determinada situación en un hecho, sea material o no. Son las señales que permiten tomar decisiones sobre las vías investigativas para buscar pruebas.

**Investigación preparatoria.** La fase preparatoria tiene por objeto preparar las audiencias orales y públicas recogiendo todos los elementos que permitan al fiscal o al denunciante fundamentar la acusación y defender al imputado, en los términos previstos en el artículo 277 del CPP.

**Investigación criminal.** La investigación criminal es un conjunto sistemático de acciones integradas con conocimientos interdisciplinarios para descubrir la verdad de los fenómenos criminales.

**Laboratorio de criminalística.** Se puede decir que un laboratorio criminalístico es un lugar donde se realiza una investigación científica para obtener evidencia suficiente para probar un crimen o un crimen.

**Perito.** Un experto en problemas cuyo trabajo es analizar todo o parte de un problema desde un punto de vista técnico, artístico, científico o práctico. Se requiere un título formal que corresponda al tema. También puede solicitar a una institución académica o de investigación cultural que procese su informe.

**Pesquisa.** Es investigar, indagar, descubrir algo, averiguar su realidad y circunstancias. En este sentido, una investigación es tanto la acusación de un juez como la opinión (v.) de la autoridad para formularla.

**Protección de la escena del crimen.** La protección inicial implica la preservación inmediata de la inmaterialidad de los espacios físicos donde se pueden encontrar elementos, huellas y/o pistas asociadas al evento, con base en criterios de delimitación extensivos, para evitar fugas o alteraciones.

## **2.5. Hipótesis de investigación**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Mínimamente el trabajo de escena del crimen aporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022

#### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

**HE1.** El fiscal no viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen para llevar a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.

**HE2.** El estudio y trabajo de escena del crimen no ha permitido identificar, ubicar y capturar a los autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.

## 2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿Cómo, el trabajo de escena del crimen apporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022?	El trabajo de escena del crimen apporto mínimamente al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022.	<b>V1=VX</b> <b>ESCENA DEL CRIMEN Y SU APORTE AL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO</b>	<p>Constatada la denuncia, se acordona y aísla la escena del crimen, transeúntes no alteren y/o contaminen indicios y evidencias aprovechables para el esclarecimiento de la investigación, por el medio más rápido comunicará al fiscal de turno y policial especializada, se constituyen al término de la distancia conjuntamente con los peritos de criminalística.</p>	<p>Se cuenta con laboratorio de criminalística, hay peritos especializados en las diferentes ramas de esta ciencia, el personal de investigación criminal y fiscales en lo penal cuentan con las capacitaciones que les permita tener cultura criminalística y llevar a cabo con rigurosidad las diligencias preliminares en el distrito fiscal de Huaura.</p>	<p>Aislamiento eficaz de la escena                      -Protección eficaz de la escena                      -Comunicación inmediata fiscal                      -Orientan el esclarecimiento del delito                      -Identifica a los autores</p>
		<b>V2=VY</b> <b>DILIGENCIAS PRELIMINARES FISCAL</b>	<p>El titular de la acción penal autoriza el ingreso a la escena, se perenniza el lugar, se ubica, marca e identifica todo objeto material aprovechable, tratar de reconstruir la forma y circunstancias del evento delictivo y esclarecer lo sucedido, ello como parte de las diligencias preliminares de investigación preparatoria.</p>	<p>En la realidad las diligencias preliminares de investigación en la escena del delito, resultaron eficaces para orientar y esclarecer los hechos, si el estudio y trabajo de escena permitió identificar, ubicar y capturar al autor o autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.</p>	<p>-Nivel de eficacia                      -Cuenta laboratorio criminalística                      -Cuenta con peritos especializados                      -Cuentan con cultura criminalística                      -Tiene rigurosidad científica</p>

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. Diseño metodológico**

Investigación de tipo práctico (aplicada), buscar perfeccionar el estudio y trabajo en la escena del crimen, por parte de las autoridades encargadas de su investigación en la sede fiscal y policial de Huaura, de nivel descriptivo asociativo entre variables “escena del crimen” y “diligencias preliminares” y de enfoque cualitativo estudio, observación, valoración y otros razonamientos subjetivos, de diseño mixto, cualitativo en cuanto a la labor investigativa fiscal policial y cuantitativa referido al trabajo experimental realizado en el laboratorio de criminalística

#### **3.2. Población y muestra**

Fiscales, pesquisas policiales y perito encargados de la investigación material del delito en la jurisdicción del distrito fiscal de Huaura, cogeremos una muestra de 20 veinte elementos (seis fiscales, doce policías y dos peritos de criminalística).

#### **3.3. Técnicas e instrumentos**

Encuesta anónima sin identidad, cuestionario de preguntas cerradas con respuestas cerradas logradas de la operacionalización de nuestras variables.

### **3.4. Procesamiento de presentación de resultados.**

Los datos obtenidos se alimentarán al sistema informático Excel, los resultados exhibidos en tablas y figuras porcentuales serán debidamente interpretados por el tesista.

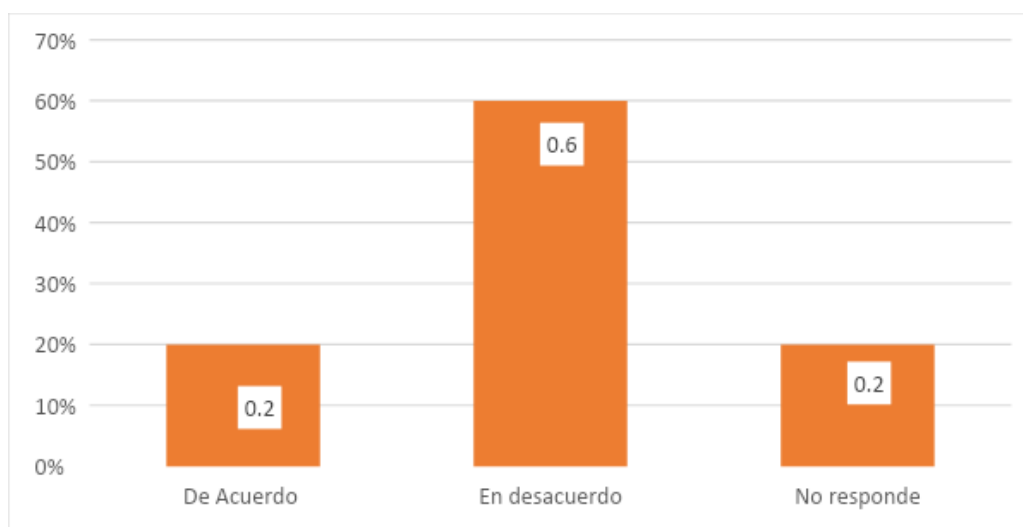
## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de resultado.

1. El trabajo de escena del crimen aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022.

Condición	N	%
De acuerdo	20	20%
En desacuerdo	60	60%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



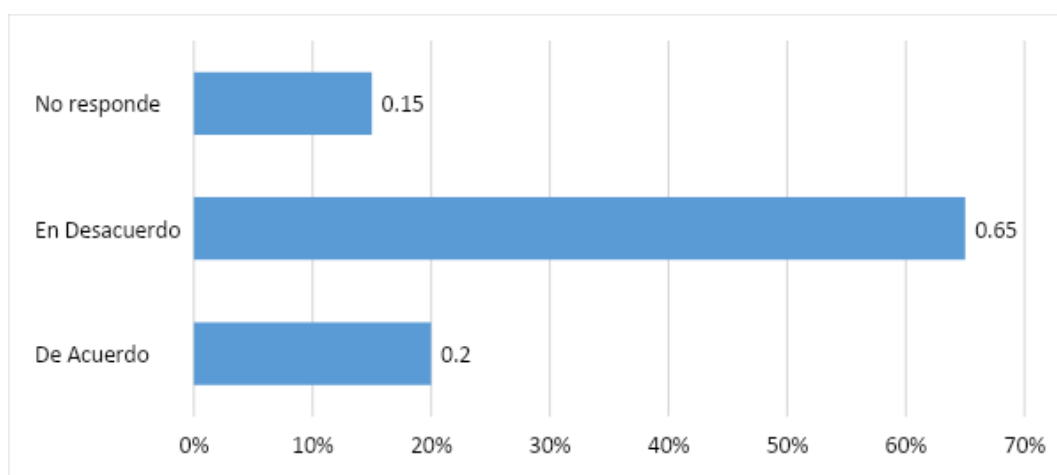
#### Interpretación

La muestra integrado por veinte elementos entre fiscales, policías y perito, 60 % reconoció que, el trabajo de la escena del a crimen no aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022, significando, ante la denuncia de un hecho delictuoso efectivos de la Policía Nacional se trasladará al lugar para constarlo y verificar su veracidad, con precaución y seguridad acordonarán y aislarán la escena del crimen, para que

transeúntes no alteren y/o contaminen los indicios y evidencias aprovechables tendientes al esclarecimiento de la investigación, pues el Código Procesal Penal es inmaculadamente de actividad probatoria, pues hoy primero se investiga y luego se detiene, de ahí que, las diligencias preliminares es fundamental, se inician con la comprobación del delito, donde se tienen que realizar actos urgentes e inaplazables, precisamente en la escena del crimen, donde están esos testigos mudos (indicios y evidencias) que los peritos tienen que hacer hablar con rigurosidad científica del trabajo de laboratorio de criminalística y ello no se viene dando en forma eficaz, 20 % opino en contrario y de los restantes 20 % no se obtuvo respuesta.

2. El fiscal se constituye al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.

Condición	N	%
De acuerdo	20	20%
En desacuerdo	65	65%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%



### Interpretación

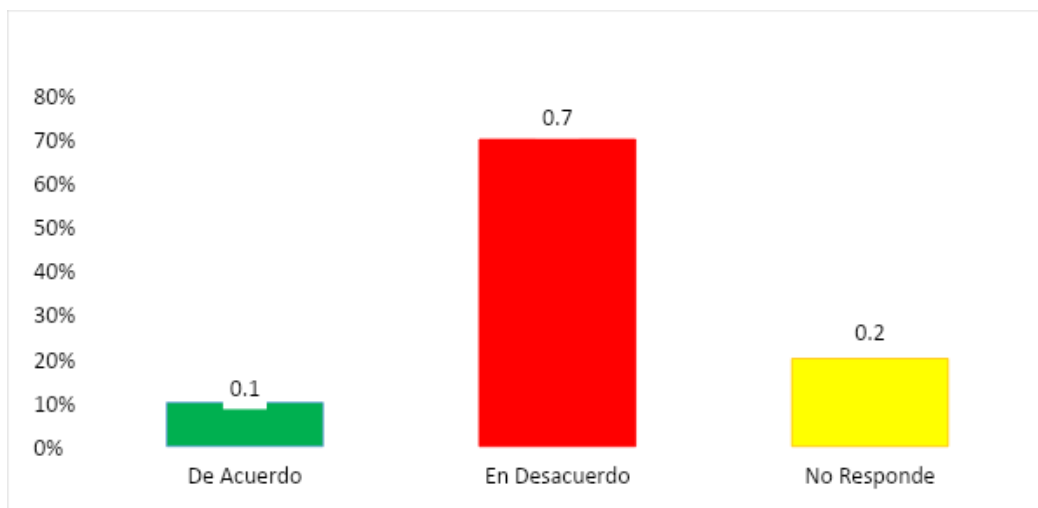


El 65 % del sondeo coincidió, el fiscal no se constituye al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria, el ingreso al lugar es tardío, ello debilita ubicar e identificar todo objeto material aprovechable, para tratar de reconstruir la forma y circunstancias del evento delictivo y esclarecer lo sucedido como parte de las diligencias preliminares de investigación preparatoria. el Distrito Fiscal de Huaura no cuenta con un laboratorio mínimo de criminalística, falta de especialización de la policía que realiza investigación criminal de la localidad, no cuentan con infraestructura, equipamiento y personal de peritos en esta ciencia.

Las autoridades intervinientes no tienen cultura de criminalística, esta ciencia de los pequeños detalles pasa desapercibido en nuestra provincia, al extremo no le dan importancia al trabajo de escena, el fiscal después de varias horas se aparece, permiten que se alteren huellas o rastros aprovechables, ello complica y debilita la investigación que, a la postre termina por archivarse sin que los culpables reciban sanción penal efectiva, pululando la impunidad. Por ello es importante su estudio, a fin de crear conciencia de la importancia de esta ciencia para el esclarecimiento del delito. 20% en contrario y 15 % en blanco.

3. El estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.

Condición	N	%
De acuerdo	10	10%
En desacuerdo	70	70%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



### **Interpretación**

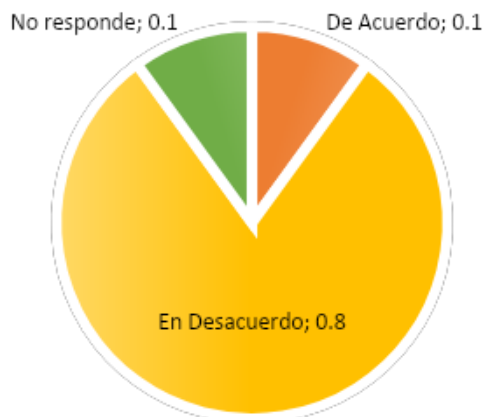
Respuesta categórica, 70 % el estudio y trabajo de escena del crimen es deficiente, pues no permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022, resultando defectuosas las diligencias preliminares de investigación llevadas en la escena del delito, no orientan el esclarecimiento de los hechos, no se identifica, ubica y captura al autor o autores trayendo impunidad delictiva en Huaura, no se cuenta con laboratorio de criminalística y peritos especializados en las diferentes ramas de esta ciencia, personal de investigación criminal y fiscales no se capacitaciones para tener una cultura de criminalística, llevando a cabo con rigurosidad las diligencias preliminares tan pronto se tome conocimiento de la noticia criminal y a la postre formalizar la investigación preparatoria y lograr el auto de enjuiciamiento.

Esta ciencia forense es reconstructiva, si bien es cierto, “no se alcanza la verdad total pero, nunca se está totalmente alejada de ella”, el esfuerzo de búsqueda del trabajo operativo fiscal se orienta en reconstruir los hechos, retroceder en el tiempo y aproximarse a la verdad de la forma y circunstancia de cómo se habría materializado el hecho criminal, se efectuarán múltiples diligencias preliminares

de trabajo en la escena del crimen, lugar donde están los vestigios, rastros, huellas, indicios y evidencias dejados por el criminal y su víctima, ello posteriormente se constituirán a decir de los filósofos romanos en elementos de convicción sólidos y objetivos tendientes a persuadir al juez, el argumento jurídico de solides probatorio recaerá en el resultado pericial, donde trabajan los profesionales de las ciencias duras (físicos, químicos, biólogos otros), quienes en el laboratorio de criminalística manipularán los indicios y evidencias hallados en la escena, experimentos y demostraciones rigurosas que darán solides y objetivad científica a la teoría del caso o la tesis de la imputación fiscal, llevando a juicio a los responsables para que reciban sanción penal efectiva, evitando la impunidad delictiva e inseguridad ciudadana. 10 % en desacuerdo y 20 % no responde.

4. El trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística individualiza el grado de participación de los imputados en el delito.

Condición	N	%
De acuerdo	10	10%
En desacuerdo	80	80%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

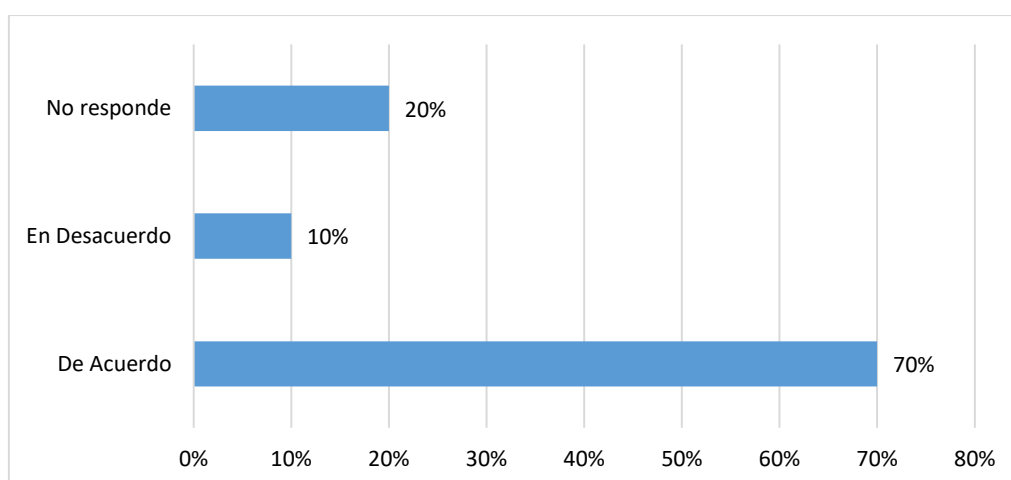


## Interpretación

El 80 %, el trabajo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística no alcanza a individualizar el grado de participación de los imputados en el delito, conforme lo dispone el art. 330.2 del Código Procesal Penal, la finalidad de las diligencias preliminares, llevar a cabo actos urgentes e inaplazables, asegurar la evidencia material del delito, de ser el caso individualizar el grado de participación de cada uno de los probables autores; todo ello dependerá del trabajo de escena, de los indicios y evidencias encontrados y llevados en cadena de custodia al laboratorio de criminalística para someterlos a la prueba de la demostración y experimentación científica, solo el 20 % de acuerdo, los restantes 10 % en blanco.

5. La demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz.

Condición	N	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	10	10%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

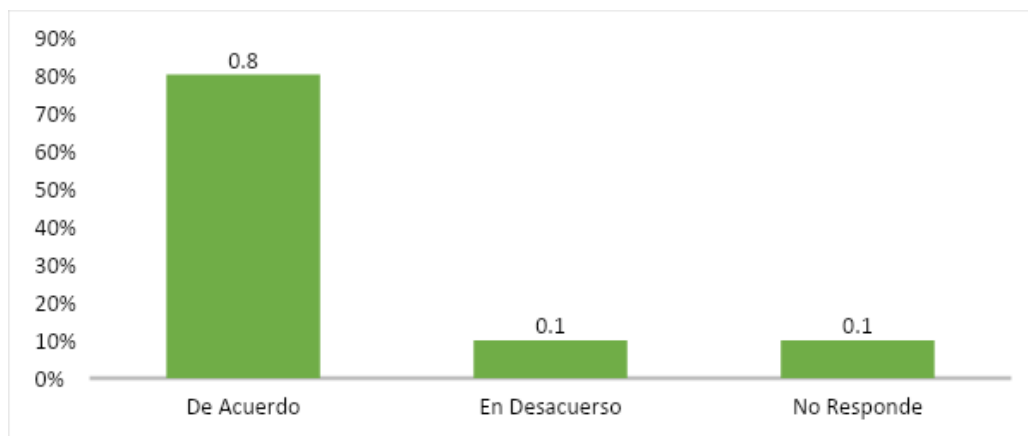


## Interpretación

70 % de acuerdo que, la demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz, pues el lugar es un manantial de conocimientos forenses y que cambian con el correr del tiempo, si se aprovecha hay alta probabilidad que la investigación sea un éxito, si se alteran o contaminan indicios y evidencias constituye debilidad que a la postre no se descubra a los autores, archivándose el caso por falta de pruebas, ello viene ocurriendo en la provincia de Huaura, homicidios múltiples (sicariato, construcción civil, minería informal, ajustes de cuenta, venganza, extorsiones), sin esclarecer, donde los deudos a la fecha no vienen alcanzando justicia. 10 % no estuvo de acuerdo y 20 % sin marcar respuesta.

6. Las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito.

Condición	N	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

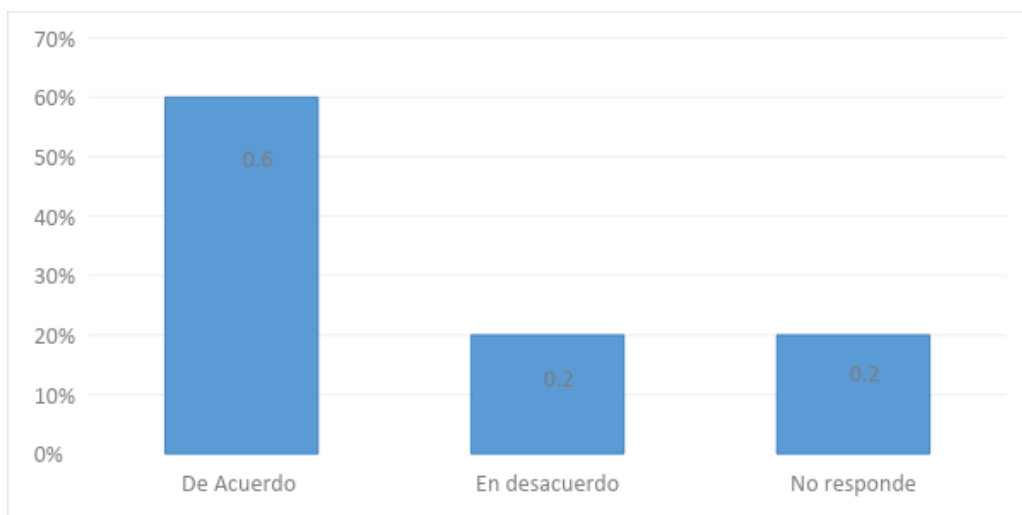


## Interpretación

80 % las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito, de ella dependerá el cimiento y construcción de la teoría del caso o de la imputación fiscal, la evidencia material del laboratorio proporcionado por el perito de criminalística le va a dar rigurosidad científica a la investigación del delito fiscal con apoyo del pesquisa policial y policía especializada. 10 % opino en contrario y 10 % sin marcar.

7. El éxito de la investigación obedece al diseño y estrategias del estudio de la escena del crimen.

Condición	N	%
De acuerdo	60	60%
En desacuerdo	20	20%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

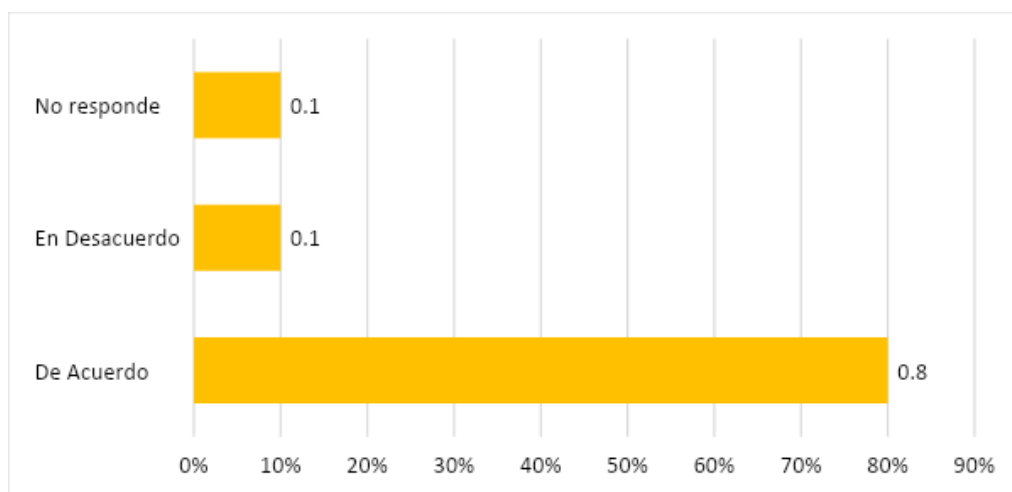


## Interpretación

50 %, el éxito de la investigación obedecerá al diseño y las estrategias del estudio de la escena del crimen, encontrando material probatorio, bien tratados en cadena de custodia, el resultado del trabajo de laboratorio criminalístico orientará el esclarecimiento de los hechos, los fiscales deben hacer su trabajo se supervisión monitoreada, que se cumpla con la observación, identificación y perennización de la escena, describir lo que se está recogiendo; puesto que a posteriori el defensor como parte de su trabajo va a refutar, por ello hay que seguir el procedimiento metodológico exigido por el reglamento, aunado al olfato del pesquisa, su sentido de sabueso, habilidad policial aporta para que, se esclarezca con evidenciadas objetivas del caso, 20 % no estuvo de acuerdo y 20 % dudo y no marco respuesta..

8. Fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística.

Condición	N	%
De acuerdo	80	80%
En desacuerdo	10	10%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



## **Interpretación**

80 % de acuerdo, fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística, pues son herramientas metodológicas de aporte para el esclarecimiento delictivo, serán valorados por la fiscalía, partiendo de la premisa “primero se investiga y luego se detiene”, en concordancia con el art. 65.1 el fiscal en el ejercicio de la acción penal, debe lograr elementos de convicción para imputar el delito, identificando a los autores, la Policía Nacional auxilia con anuencia fiscal realiza las primeras diligencias preliminares debiendo observar en todo momento el principio de legalidad. Mínimamente 10 % en desacuerdo y 10 % en blanco.

## **4.2 Contrastación de hipótesis**

**Hipótesis general** (Hipótesis de investigación o de trabajo, de fórmula  $H_i$ , proposición generalizada afirmativa de respuesta al problema planteado, de tipo descriptivo asociativos entre variables).

**Mínimamente el trabajo de escena del crimen apporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022.**

Se corroboran con resultados de tablas y figuras 01, del 04 al 06 por los siguientes fundamentos:

1. 60 % la escena del a crimen no aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022, ante la denuncia de un hecho delictuoso efectivos de la Policía Nacional retardan su traslado al lugar para constarlo y verificar su veracidad.



2. No se toman precauciones y seguridad de acordonar y aislar la escena del crimen, para que transeúntes no alteren y/o contaminen los indicios y evidencias aprovechables tendientes al esclarecimiento de la investigación.
3. El Código Procesal Penal es inmaculadamente de actividad probatoria, hoy primero se investiga y luego se detiene, las diligencias preliminares es fundamental, se inician con la comprobación del delito, donde se tienen que realizar actos urgentes e inaplazables, precisamente en la escena del crimen, donde están esos testigos mudos (indicios y evidencias) que los peritos tienen que hacer hablar con rigurosidad científica en el trabajo de laboratorio de criminalística y ello no se viene dando en forma eficaz.
4. 80 % el trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística no alcanzan a individualizar el grado de participación de los imputados en el delito.
5. El art. 330.2 del Código Procesal Penal, la finalidad de las diligencias preliminares, llevar a cabo actos urgentes e inaplazables, asegurar la evidencia material del delito, de ser el caso individualizar el grado de participación de cada uno de los probables autores; ello dependerá del trabajo de escena, de los indicios y evidencias encontrados y llevados en cadena de custodia al laboratorio de criminalística para someterlos a la prueba de la demostración y experimentación científica
6. 70 % la demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz, pues el lugar es un manantial de conocimientos forenses y que cambian con el correr del tiempo.
7. Si se aprovecha al máximo la escena del delito, entonces habrá alta probabilidad que la investigación sea un éxito, si se alteran o contaminan indicios y evidencias

constituye debilidad que a la postre no se descubra a los autores, archivándose el caso por faltade de pruebas.

8. Por deficiencias en el trabajo de escena se relaciona con la falta de actividad probatoria en la provincia de Huaura, donde hay múltiples homicidios sin resolver (sicariato, construcción civil, minería informal, ajustes de cuenta, venganza, extorsiones), donde deudos a la fecha no vienen alcanzando justicia.
9. 80 % las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito, de ella dependerá el cimiento y construcción de la teoría del caso o de la imputación fiscal.
10. La evidencia material del laboratorio proporcionado por el perito de criminalística le va a dar rigurosidad científica a la investigación del delito fiscal con apoyo de la pesquisa policial especializado.

### **Hipótesis Específicas**

**HE1.** El fiscal no viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen para llevar a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.

**HE2.** El estudio y trabajo de escena del crimen no ha permitido identificar, ubicar y capturar a los autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.

Se contrastan con los resultados de tablas y figuras 02. 03, 07 y 08 por el siguiente análisis de los hechos:

1. 65 %, el fiscal no se constituye al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria, el ingreso al lugar es tardío.

2. La demora influye y debilidad ubicar e identificar todo objeto material aprovechable, para tratar de reconstruir la forma y circunstancias del evento delictivo y esclarecer lo sucedido como parte de las diligencias preliminares de investigación preparatoria.
3. el Distrito Fiscal de Huaura no cuenta con un laboratorio mínimo de criminalística, falta de especialización de la policía que realiza investigación criminal de la localidad, no cuentan con infraestructura, equipamiento y personal de peritos en esta ciencia.
4. Las autoridades intervinientes no tienen cultura de criminalística, esta ciencia de los pequeños detalles pasa desapercibido en nuestra provincia, al extremo que, no le dan importancia al trabajo de escena.
5. El fiscal después de varias horas se aparece, permiten que se alteren huellas o rastros aprovechables, ello complica y debilita la investigación que, a la postre termina por archivarse sin que los culpables reciban sanción penal efectiva, pululando la impunidad.
6. Es importante su estudio, generar una cultura de conocimientos sobre el particular, crear conciencia de la importancia de esta ciencia para el esclarecimiento del delito.
7. 70 % el estudio y trabajo de escena del crimen es deficiente, pues no permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.
8. Vienen resultando defectuosas las diligencias preliminares de investigación llevadas en la escena del delito, no orientan el esclarecimiento de los hechos, no se identifica, ubica y captura al autor o autores trayendo impunidad delictiva en Huaura.

9. El Distrito Fiscal de Huaura, no se cuenta con laboratorio de criminalística y peritos especializados en las diferentes ramas de esta ciencia, personal de investigación criminal y fiscales no se capacitaciones para tener una cultura de criminalística, y llevar a cabo con rigurosidad las diligencias preliminares tan pronto se tome conocimiento de la noticia criminal y a la postre formalizar la investigación preparatoria y lograr el auto de enjuiciamiento. Criminalística ciencia forense es reconstructiva, “no se alcanza la verdad total pero, nunca se está totalmente alejada de ella”, el esfuerzo de búsqueda del trabajo operativo fiscal se orienta en reconstruir los hechos, retroceder en el tiempo y aproximarse a la verdad de la forma y circunstancia de cómo se habría materializado el hecho criminal.
10. Se deben efectuar múltiples diligencias preliminares de trabajo en la escena del crimen, lugar donde están los vestigios, rastros, huellas, indicios y evidencias dejados por el criminal y su víctima, ello posteriormente se constituirá a decir de los filósofos romanos en elementos de convicción sólidos y objetivos tendientes a persuadir al juez.
11. El argumento jurídico de solides probatorio recaerá en el resultado pericial, donde trabajan los profesionales de las ciencias duras (físicos, químicos, biólogos otros), quienes en el laboratorio de criminalística manipularán los indicios y evidencias hallados en la escena, experimentos y demostraciones rigurosas que darán solides y objetivad científica a la teoría del caso o la tesis de la imputación fiscal, llevando a juicio a los responsables para que reciban sanción penal efectiva, evitando la impunidad delictiva e inseguridad ciudadana.
12. 50 % el éxito de la investigación obedecerá al diseño y las estrategias del estudio de la escena del crimen, encontrando material probatorio, bien tratados

en cadena de custodia, el resultado del trabajo de laboratorio criminalístico orientará el esclarecimiento de los hechos.

13. Los fiscales deben hacer su trabajo se supervisión monitoreada, que se cumpla con la observación, identificación y perennización de la escena, describir lo que se está recogiendo; puesto que a posteriori el defensor como parte de su trabajo va a refutar, por ello hay que seguir el procedimiento metodológico exigido por el reglamento, aunado al olfato de la pesquisa, su sentido de sabueso, habilidad policial aporta para que, se esclarezca con evidenciadas objetivas del caso
14. 80 % fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística, pues son herramientas metodológicas de aporte para el esclarecimiento delictivo.
15. Los medios de prueba serán valorados por la fiscalía, partiendo de la premisa “primero se investiga y luego se detiene”, en concordancia con el art. 65.1 el fiscal en el ejercicio de la acción penal, debe lograr elementos de convicción para imputar el delito, identificando a los autores, la Policía Nacional auxilia con anuencia fiscal realiza las primeras diligencias preliminares debiendo observar en todo momento el principio de legalidad.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados.

1. No se toman precauciones y seguridad de acordonar y aislar la escena del crimen, para que transeúntes no alteren y/o contaminen los indicios y evidencias aprovechables tendientes al esclarecimiento de la investigación.
2. El art. 330.2 del Código Procesal Penal, la finalidad de las diligencias preliminares, llevar a cabo actos urgentes e inaplazables, asegurar la evidencia material del delito, de ser el caso individualizar el grado de participación de cada uno de los probables autores; ello dependerá del trabajo de escena, de los indicios y evidencias encontrados y llevados en cadena de custodia al laboratorio de criminalística para someterlos a la prueba de la demostración y experimentación científica
3. Por el deficiente trabajo de escena se relaciona no hay suficiente actividad probatoria en la provincia de Huaura, múltiples homicidios sin resolver (sicariato, construcción civil, minería informal, ajustes de cuenta, venganza, extorsiones), donde deudos a la fecha no vienen alcanzando justicia.
4. La demora influye y debilita la ubicación e identificación de todo objeto material aprovechable, para tratar de reconstruir la forma y circunstancias del evento delictivo y esclarecer lo sucedido como parte de las diligencias preliminares de investigación preparatoria.
5. El fiscal después de varias horas se aparece, permiten que se alteren huellas o rastros aprovechables, ello complica y debilita la investigación que, a la postre

termina por archivarse sin que los culpables reciban sanción penal efectiva, pululando la impunidad.

6. El Distrito Fiscal de Huaura, no se cuenta con laboratorio de criminalística y peritos especializados en las diferentes ramas de esta ciencia, personal de investigación criminal y fiscales no se capacitaciones para tener una cultura de criminalística, y llevar a cabo con rigurosidad las diligencias preliminares tan pronto se tome conocimiento de la noticia criminal y a la postre formalizar la investigación preparatoria y lograr el auto de enjuiciamiento.
7. Se deben efectuar múltiples diligencias preliminares de trabajo en la escena del crimen, lugar donde están los vestigios, rastros, huellas, indicios y evidencias dejados por el criminal y su víctima, ello posteriormente se constituirá a decir de los filósofos romanos en elementos de convicción sólidos y objetivos tendientes a persuadir al juez.
8. Los medios de prueba serán valorados por la fiscalía, partiendo de la premisa “primero se investiga y luego se detiene”, en concordancia con el art. 65.1 el fiscal en el ejercicio de la acción penal, debe lograr elementos de convicción para imputar el delito, identificando a los autores, la Policía Nacional auxilia con anuencia fiscal realiza las primeras diligencias preliminares debiendo observar en todo momento el principio de legalidad.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **6.1. Conclusiones.**

1. 60 % la escena del a crimen no aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022, ante la denuncia de un hecho delictuoso efectivos de la Policía Nacional retardan su traslado al lugar para constarlo y verificar su veracidad.
2. 80 % el trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística no alcanzan a individualizar el grado de participación de los imputados en el delito.
3. 70 % la demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz, pues el lugar es un manantial de conocimientos forenses y que cambian con el correr del tiempo.
4. 80 % las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito, de ella dependerá el cimient y construcción de la teoría del caso o de la imputación fiscal.
5. 70 % el estudio y trabajo de escena del crimen es deficiente, pues no permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.
6. Vienen resultando defectuosas las diligencias preliminares de investigación llevadas en la escena del delito, no orientan el esclarecimiento de los hechos, no se identifica, ubica y captura al autor o autores trayendo impunidad delictiva en Huaura.



7. 50 % el éxito de la investigación obedecerá al diseño y las estrategias del estudio de la escena del crimen, encontrando material probatorio, bien tratados en cadena de custodia, el resultado del trabajo de laboratorio criminalístico orientará el esclarecimiento de los hechos.
8. 80 % fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística, pues son herramientas metodológicas de aporte para el esclarecimiento delictivo.

## **6.2. Recomendaciones.**

1. Si el fiscal, perito y policía especializada, no se constituyeran al término de la distancia a la escena del crimen, su ingreso sería oportuno llevándose a cabo diligencias preliminares eficaces de investigación preparatoria.
2. El Código Procesal Penal es inmaculadamente de actividad probatoria, hoy primero se investiga y luego se detiene, las diligencias preliminares es fundamental, se inician con la comprobación del delito, donde se tienen que realizar actos urgentes e inaplazables, precisamente en la escena del crimen, donde están esos testigos mudos (indicios y evidencias) que los peritos tienen que hacer hablar con rigurosidad científica en el trabajo de laboratorio de criminalística y ello no se viene dando en forma eficaz.
3. Si se aprovecha al máximo la escena del delito, entonces habrá alta probabilidad que la investigación sea un éxito, si se alteran o contaminan indicios y evidencias constituye debilidad que a la postre no se descubra a los autores, archivándose el caso por falta de pruebas.

4. La evidencia material del laboratorio proporcionado por el perito de criminalística le va a dar rigurosidad científica a la investigación del delito fiscal con apoyo de la pesquisa policial especializado.
5. El Distrito Fiscal de Huaura debe contar con un laboratorio mínimo de criminalística, con policías especializados que realizan investigación criminal de la localidad, debe contar con infraestructura, equipamiento y personal de peritos en esta ciencia.
6. Las autoridades intervinientes no tienen cultura de criminalística, esta ciencia de los pequeños detalles pasa desapercibido en nuestra provincia, al extremo que, no le dan importancia al trabajo de escena.
7. Es importante su estudio, generar una cultura de conocimientos sobre el particular, crear conciencia de la importancia de esta ciencia para el esclarecimiento del delito.
8. Criminalística ciencia forense es reconstructiva, “no se alcanza la verdad total, pero, nunca se está totalmente alejada de ella”, el esfuerzo de búsqueda del trabajo operativo fiscal se orienta en reconstruir los hechos, retroceder en el tiempo y aproximarse a la verdad de la forma y circunstancia de cómo se habría materializado el hecho criminal.
9. El argumento jurídico de solides probatorio recaerá en el resultado pericial, donde trabajan los profesionales de las ciencias duras (físicos, químicos, biólogos otros), quienes en el laboratorio de criminalística manipularán los indicios y evidencias hallados en la escena, experimentos y demostraciones rigurosas y de objetividad científica a la teoría del caso o la tesis de la imputación fiscal, llevando a juicio a los responsables para que reciban sanción penal efectiva, evitando la impunidad delictiva e inseguridad ciudadana.

10. Los fiscales deben hacer su trabajo se supervisión monitoreada, que se cumpla con la observación, identificación y perennización de la escena, describir lo que se está recogiendo; puesto que a posteriori el defensor como parte de su trabajo va a refutar, por ello hay que seguir el procedimiento metodológico exigido por el reglamento, aunado al olfato de la pesquisa, su sentido de sabueso, habilidad policial aporta para que, se esclarezca con evidenciadas objetivas del caso.

## CAPÍTULO VII

### FUENTES DE INFORMACION

#### 7.1 Fuentes bibliográficas.

- (Aguilar, 2019). Tesis denominada: *“Factores de la Investigación Criminalística y la Calidad de Investigación en la escena del crimen de las Diligencias preliminares del modelo Procesal Penal Peruano”* Presentada en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- (Alvarado, 2020). Presenta la tesis titulada. *“factores que intervienen en la inspección criminalística de la escena del crimen; sus efectos en la investigación de muertes violentas o sospechosas de criminalidad”*”. Presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco.
- (Vargas. 2022), tesis titulada, *“Diligencias preliminares en los delitos contra el patrimonio en el departamento de Investigación Criminal PNP Puente Piedra, Lima 2021”*. Presentada en la Universidad Nacional Cesar
- (Macedo y Núñez, 2018), Tesis titulado, *“Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar”*, presentada en la Universidad Continental- Perú
- (Pachar, 2019) investigaron. Titulada: *“la participación del médico forense en la escena del crimen”*, presentada de Costa Rica.

- (Lafaurie y Celis, 2022), Investigación titulada: “Aplicación de métodos de búsqueda de evidencia forense en escenas del crimen utilizando UAV para su preservación y reconstrucción digital”. Presentada en la Universidad los Libertadores - Colombia.
- (Hernández, 2015) investigaron Titulada: *“Importancia de la protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales de los diferentes servicios y unidades especiales de la policía nacional del Ecuador”*, presentada en la Universidad San Francisco de Quito- Ecuador
- (Iguala, 2020) investigaron. Titulada: *“Factores de la inspección de campo que determinan la calidad de los indicios y evidencias, en la escena del crimen”* Presentada en la Universidad Nacional de Panamá.

## 7.2. Fuentes electrónicas

- [https://www.google.com/search?q=Aislamiento+de+la+escena+del+crimen+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&oq=Aislamiento+de+la+escena+del+crimen+defin](https://www.google.com/search?q=Aislamiento+de+la+escena+del+crimen+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Aislamiento+de+la+escena+del+crimen+defin)
- <https://blogs.imf-formacion.com/blog/corporativo/derecho/que-es-criminalistica-y-como-ser-criminalista/>
- <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2403/LaDiligenciapreliminarylainvestpreparatoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [https://en.wikipedia.org/wiki/Crime\\_scene](https://en.wikipedia.org/wiki/Crime_scene)

- [https://www.google.com/search?q=Evidencias+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEddsd8xheY6IIR4xgMBEFVOutM0nOA%3A1683295098383&ei=eg](https://www.google.com/search?q=Evidencias+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEddsd8xheY6IIR4xgMBEFVOutM0nOA%3A1683295098383&ei=eg)
- [https://www.google.com/search?q=Indicios+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfwBJl4p8an7GMb1wi\\_rSBrHaJhwA%3A1683295226411&ei=-gtVZOLh](https://www.google.com/search?q=Indicios+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfwBJl4p8an7GMb1wi_rSBrHaJhwA%3A1683295226411&ei=-gtVZOLh)
- [https://www.google.com/search?q=Indicios+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfwBJl4p8an7GMb1wi\\_rSBrHaJhwA%3A1683295226411&ei=-gtVZOLhG](https://www.google.com/search?q=Indicios+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfwBJl4p8an7GMb1wi_rSBrHaJhwA%3A1683295226411&ei=-gtVZOLhG)
- [https://www.google.com/search?q=Investigaci%C3%B3n+preparatoria+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcFYjggNt6IRi3pePg-NKBWuHSULQ%3A16832946](https://www.google.com/search?q=Investigaci%C3%B3n+preparatoria+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcFYjggNt6IRi3pePg-NKBWuHSULQ%3A16832946)
- <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-la-investigacion-criminal>
- [https://www.google.com/search?q=Laboratorio+de+criminal%C3%ADstica.+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfmJrdawA\\_RzlsCxeK0xLgCxLlvdA%3A1](https://www.google.com/search?q=Laboratorio+de+criminal%C3%ADstica.+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdfmJrdawA_RzlsCxeK0xLgCxLlvdA%3A1)
- <https://dpej.rae.es/lema/perito-ta#:~:text=1.,parte%20de%20los%20hechos%20litigiosos.>
- [https://www.google.com/search?q=Pesquisa+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcFYjggNt6IRi3pePg-NKBWuHSULQ%3A1683294664824&ei=yAIV](https://www.google.com/search?q=Pesquisa+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcFYjggNt6IRi3pePg-NKBWuHSULQ%3A1683294664824&ei=yAIV)
- [https://www.google.com/search?q=Protecci%C3%B3n+de+la+escena+del+crimen+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcHp8CiZ1smLsEeHRpiz1cyRaxwIQ%](https://www.google.com/search?q=Protecci%C3%B3n+de+la+escena+del+crimen+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=APwXEdcHp8CiZ1smLsEeHRpiz1cyRaxwIQ%3A1683294664824&ei=yAIV)

- [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2137/T036\\_47018426.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2137/T036_47018426.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- <http://200.48.82.27/bitstream/handle/20.500.12918/5012/253T20191205.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99008/Vargas\\_NJ\\_C-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99008/Vargas_NJ_C-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- [http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/454/Carlos\\_TICONA\\_POMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/454/Carlos_TICONA_POMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152018000100102](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152018000100102)
- [https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/5096/Lafaurie\\_Celis\\_Cesar\\_Omar\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/5096/Lafaurie_Celis_Cesar_Omar_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4663/1/113825.pdf>
- <https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/2915>

# ANEXOS



### 3.5. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál, ha sido el aporte del trabajo criminalístico en la escena del delito en la investigación preparatoria en sede fiscal Huaura 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b> <b>PE1.</b> ¿En qué medida, el fiscal viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria?</p> <p><b>PE2.</b> ¿En qué medida, estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Evaluar el trabajo de escena del crimen y su aporte al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> <b>OE1.</b> Determinar si el fiscal viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.</p> <p><b>OE2.</b> Establecer el estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Mínimamente el trabajo de escena del crimen aporto al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscalía sede provincial Huaura, 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> <b>HE1.</b> El fiscal no viene constituyéndose al término de la distancia a la escena del crimen para llevar a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria</p> <p><b>HE2.</b> El estudio y trabajo de escena del crimen no ha permitido identificar, ubicar y capturar a los autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.</p>	<p><b>V1=VX</b> <b>ESCENA DEL CRIMEN Y SU APORTE AL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO</b></p> <p><b>V2=VY</b> <b>DILIGENCIAS PRELIMINARES FISCAL</b></p>	<p>-Aislamiento eficaz de la escena -Protección eficaz de la escena -Comunicación inmediata fiscal -Orientan el esclarecimiento delito -Identifica a los autores</p> <p>- Nivel de eficacia -Cuenta laboratorio criminalística -Cuenta con peritos especializados -Cuentan con cultura criminalística -Tiene rigurosidad científica</p>	<p><b>Población</b> Fiscales, Peritos y pesquisas policiales</p> <p><b>Muestra:</b> 20 elementos</p> <p><b>Nivel de investigación</b> Descriptivo.</p> <p><b>Tipo de investigación</b> Practico</p> <p><b>Enfoque</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño</b> No experimental</p> <p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>

## Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	El trabajo de escena del crimen aportó al esclarecimiento del delito en diligencias preliminares fiscal en la provincia de Huaura durante el año 2022.			
2	El fiscal se constituye al término de la distancia a la escena del crimen llevando a cabo diligencias preliminares de investigación preparatoria.			
3	El estudio y trabajo de escena del crimen permitió identificar, ubicar y capturar a sus autores en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Huaura durante el año 2022.			
4	El trabajo de recojo de indicios y evidencias en la escena y laboratorio de criminalística individualiza el grado de participación de los imputados en el delito.			
5	La demora del fiscal, policía de investigación y peritos criminalístico permite que el trabajo en la escena del delito resulte ineficaz			
6	Las diligencias preliminares en la escena del crimen son fundamentales para el esclarecimiento del delito.			
7	El éxito de la investigación obedece al diseño y estrategias del estudio de la escena del crimen.			
8	Fiscales y policías deben estar en constantes capacitación en las técnicas de investigación material del delito y ciencia criminalística.			